



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en economía

**La política económica española
en el siglo XXI**

Presentado por:

Cristina Ponce Pajares

Tutelado por:

Baudelio Urueña Gutiérrez

Valladolid, 30 de Septiembre de 2021

1. INTRODUCCIÓN	6
2. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO 2000-2020. 8	
2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB.....	10
2.2. MERCADO DE TRABAJO.	14
2.3. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN.	16
2.4. DÉFICIT Y SUPERÁVIT PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA.	18
2.5. BALANZA POR CUENTA CORRIENTE.....	20
3. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PSOE (2004 -2011)	
.....	22
3.1 POLÍTICAS COYUNTURALES	22
3.1.1 POLÍTICA FISCAL.....	22
3.1.2 POLÍTICA MONETARIA.....	26
3.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES	27
3.2.1 POLÍTICA LABORAL	27
3.2.2 OTRAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES	29
4. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PP (2011-2018).....	30
4.1 POLÍTICAS COYUNTURALES	30
4.1.1 POLÍTICA FISCAL.....	30
4.1.2 POLÍTICA MONETARIA.....	32
4.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES	33
4.2.1 POLÍTICA LABORAL	33
4.2.3 POLÍTICA EDUCATIVA.....	34
4.2.3 OTRAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES	35
5. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PSOE (2018-).....	38
5.1 POLÍTICAS COYUNTURALES	38
5.1.1 POLÍTICA FISCAL.....	38
5.1.2 POLÍTICA MONETARIA.....	41
5.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES	42
5.2.1 POLÍTICA LABORAL	42
5.2.2 POLÍTICA EDUCATIVA.....	45
5.2.3 OTRAS REFORMAS ESTRUCTURALES.	45
6. CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50

ENLACES WEB.....	51
------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1: Evolución de la tasa de desempleo (2000-2020).....	15
Gráfico 2.2: Evolución de la tasas de actividad (población activa respecto al total de la población entre 15 y 64 años, 2000-2020).....	16
Gráfico 2.3: Evolución del índice de precios al consumo armonizado (2000-2020).	18
Gráfico 2.4: Evolución del déficit/ superávit público como porcentaje del PIB (2000-2020).....	19
Gráfico 2. 5: Evolución de la deuda pública como porcentaje del PIB, 2000-2020.	20
Gráfico 2.6: Evolución de la tasa de cobertura y de la tasa de apertura de la economía española (2000-2020).....	21
Gráfico 3.1: Índice FEDEA de la actividad económica (2008-2010).....	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla: 2.1 Tasa de variación del PIB a precios de mercado.	12
Tabla: 2.2. Variación del PIB a precios de mercado, en los distintos periodos cíclicos.	13
Tabla: 2.3. Evolución del PIB per cápita como porcentaje de la media UE-28.	14
Tabla: 2.4 Partidas más inflacionistas de la economía española de cada año (IPC, base 2016, medias anuales).	17
Tabla: 3.1. Principales medidas de la reforma fiscal de 2006.	23
Tabla: 3.2. Principales líneas de actuación de la reforma laboral de 2006.	27
Tabla: 3.3. Datos de la situación socio-laboral alarmante del cuarto trimestre de 2010.	29
Tabla 4. 1: Resumen de las principales medidas fiscales del Gobierno popular.	31

Tabla 4.2: Principales líneas de actuación de la reforma laboral de 2012.	34
Tabla 5.1: Impacto en millones de euros de las nuevas medidas de ingresos 2019- 2022.	39
Tabla 5.2: Principales medidas de la reforma tributaria de 2021.....	41
Tabla 5. 3: Principales medidas del Consejo del Gobierno del BCE en 2019. .	42
Tabla 5.4: Principales medidas de la reforma laboral de 2019.....	43
Tabla 5. 5: Principales líneas de actuación del Plan Anual de Política de Empleo, 2020.	44
Tabla 5.6: Principales cambios y puntos clave de la Ley Celaá (LOMLOE).....	45
Tabla 5.7: Principales medidas de la reforma de pensiones prevista para 2022.	46

RESUMEN

A comienzos del siglo XXI, la economía española, arrojaba datos muy positivos en sus principales variables macroeconómicas (evolución del PIB, tasa de paro, déficit público, déficit exterior e inflación). A pesar de ello, desde finales de 2007, España comenzó a sufrir los efectos de la crisis financiera mundial a causa de la fragilidad del modelo productivo español, cambiando drásticamente la tendencia de sus indicadores macroeconómicos. En este trabajo ahondaremos, primeramente, en las causas de las crisis además de la evolución general de la economía, durante el periodo 2000-2020 y en segundo lugar, detallaremos las principales líneas de actuación emprendidas por los diferentes gobiernos españoles, desde el año 2004 hasta nuestros días. Finalmente, expondremos las conclusiones fundamentales obtenidas de la evolución de los datos y de las actuaciones en materia de política económica de los gobiernos españoles.

Palabras clave: política económica española, COVID-19, estímulo fiscal, reformas estructurales.

Códigos JEL: E52, E60, E6, E61.

ABSTRACT

At the beginning of the 21th century, the Spanish economy, was showing positive data in its main macroeconomic variables (evolution of GDP, unemployment rate, public déficit, foreign déficit and inflation). However since the end of 2007, Spain began to suffer the effects of the global financial crisis due to the fragility of the Spanish production model, changing the trend of its macroeconomic indicators. In this paper we will delve first delve into, the causes of the crisis as well as the general evolution of the economy during the period 2000-2020. Second, we will detail the main lines of the action undertaken by the different Spanish governments, from 2004 to the present day. Finally, we will express the fundamental conclusions obtained from the study of the data and the economic policy decisions of the Spanish governments.

Key words: Spanish economic policies, COVID-19, fiscal stimulus, structural reforms.

JEL Codes: E52, E60, E6, E61.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la pandemia del COVID-19, está vapuleando a nivel mundial y en todos los ámbitos (social, sanitario y económico) a la sociedad. Por el momento, la vacunación está frenando los contagios y a su vez reactivando la economía. Como antecedente más inmediato, en 2009 vivimos la gran recesión en España, donde las principales variables macroeconómicas sufrían efectos negativos sin precedentes.

A pesar de que ambas crisis han tenido consecuencias similares, su origen es diferente. La crisis del año 2008 fue sistémica y alteró primero al sistema financiero propagándose al resto de sectores. En cambio, la de 2020 tuvo que parar de manera repentina la actividad económica en España para hacer frente a la emergencia sanitaria, lo que la define como cíclica. La situación de partida de la economía en 2020 es mejor y los desequilibrios son menores; las empresas y las familias están menos endeudadas y el sistema financiero está más capitalizado. Esto es debido a las lecciones aprendidas y a las medidas adoptadas durante la gran recesión, evitando que el componente cíclico se torne en sistémico o estructural.

El objetivo principal de este Trabajo será resaltar las medidas de política económica, tanto coyunturales (a corto plazo) como estructurales (a medio y largo plazo), de los diferentes gobiernos de España durante el siglo XXI. Para ello, y en primera instancia, se expone las principales causas sufridas de la crisis económica y financiera internacional que comenzó a manifestarse en EEUU, en 2007 y afectó intensamente a España. Posteriormente, se elabora un análisis económico y gráfico de la evolución de los principales agregados macroeconómicos desde el año 2000 hasta el año 2020.

En los tres apartados siguientes, comentaremos las principales medidas de política económica llevadas a cabo por los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011), Mariano Rajoy Brey (2011-2018) y Pedro Sánchez (2018-). Trataremos de comprender si los resultados de las medidas han cumplido las expectativas para las que fueron diseñadas o si, por el contrario, son necesarias medidas adicionales.

Por último, expondré las conclusiones fundamentales del presente trabajo. Para ello, lo dividiré en distintos apartados, según los puntos estudiados.

METODOLOGÍA

Los datos y explicaciones que emanan de este Trabajo de Fin de Grado, han sido consultados en varias fuentes, tanto de índole económica como estadística. Además, se consultará a artículos escritos en la prensa con el fin de secundar las explicaciones de dicha tarea.

Los gráficos y tablas han sido elaborados recurriendo a fuentes estadísticas oficiales de datos como del Instituto Nacional de Estadística(INE),de la base de datos estadística de Europa (Eurostat), de la base de datos macroeconómica anual (más conocida como AMECO) o del Banco de España.

La información extraída de las páginas web ha sido crucial para recopilar los distintos enfoques de autores expertos en materia de política económica.

En el cuarto capítulo y por último, se ilustrarán las medidas de política económica emprendidas por los gobiernos españoles desde el año 2004. Acudiremos, para ello, al soporte de los libros de carácter económico, concluyendo las políticas impulsadas por los gobiernos a través del Boletín Oficial del Estado (BOE).

2. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO 2000-2020.

A lo largo del periodo estudiado en este capítulo, debemos hacer referencia a las dos grandes crisis que han marcado un antes y un después en la economía española, en términos tanto macroeconómicos como sociales. Analizaremos la recesión del 2008 con sus correspondientes causas además de la actual crisis vivida por la pandemia del COVID-19.

En primer lugar, hablaremos de la larga recesión en la que se sumergió la economía española en 2008, la cual tuvo dos episodios distintos, tanto por sus orígenes como por sus consecuencias.

El primero fue el provocado por la quiebra de Lehman Brothers y el subsiguiente colapso financiero global. Su causa inmediata fueron los problemas de la banca norteamericana y su extensión a la europea.

La crisis financiera internacional tuvo su origen en el problema de las hipotecas *subprime*¹ de EEUU. En un marco de tasas de interés bajas y abundante liquidez, propiciado por la propia política monetaria expansiva de EEUU (Oliver, 2017).

No obstante, cabe destacar algunos factores que favorecieron aún más la agravante situación entre los ejercicios 2006-2007 (Abadía, 2008).

- La política monetaria laxa llevada a cabo, tanto en EEUU, como en la zona euro, provocando tipos de interés bajos.
- Ello provocó que los bancos otorgasen créditos a tipos de interés bajos y que pagasen intereses reducidos a los depósitos de los clientes.
- Los bancos respondieron dando préstamos más arriesgados e incrementaron el número de operaciones de crédito.

¹ Anglicismo que traducido al castellano se puede definir como “por debajo de lo óptimo”.

- En lo que respecta a los créditos arriesgados, las instituciones financieras decidieron concederlos a individuos “ninja”², que presentaban mucho más riesgo que otro tipo de clientes. El objetivo era poder cobrar intereses más altos.

La situación en España se caracterizaba por un endeudamiento privado (externo e interno) insostenible que había financiado un insólito boom de la construcción y un aumento de la demanda interna que no se podía mantener.

El existente ambiente general de bajos precios de las materias primas (hasta el año 2003) contribuyó a agudizar más la situación junto con la controversia del papel de las agencias de calificación.

En el ejercicio 2007, los problemas se intensifican, repercutiendo en bancos que acudían con frecuencia al mercado interbancario.

El BNP (Paribas francés) anunció el cierre temporal de tres fondos de inversión, donde uno de ellos canalizaba en España inversiones por valor de unos 120 millones de euros, según la CNMV.

Al año siguiente, el Banco de Inversión Bear Stearns cayó en quiebra debido a su apalancamiento y exposición en vehículos de alto rendimiento.

Por otro lado, y, aludiendo a la recesión actual generada por la pandemia del COVID-19, cabe destacar, que se diferencia de una crisis convencional en que existe un claro “*trade off*”³ entre las medidas para frenar el contagio y el deterioro agudo de la economía que éstas producen.

En efecto, a medida que el virus se ha propagado, los gobiernos se han visto en la encrucijada de elegir entre dejar que las personas se infecten u obligarlas a cumplir cuarentena, optando finalmente por ésta última. El COVID-19, ha causado una grave disrupción en las cadenas globales de valor que se ha visto agravada por una caída abrupta en la demanda agregada debido al confinamiento, repercutiendo en niveles de desempleo muy elevados. García(2020).

² Individuos que no tienen ni ingresos, ni empleo fijo ni propiedades.

³ Entendiéndose por “*trade off*” la relación costo-beneficio existente entre dos medidas.

Tanto los gobiernos como el BCE, se han apresurado a implementar una amplia batería de políticas fiscales y monetarias diseñadas para apuntalar la actividad económica.

Los bancos centrales han reducido los tipos de interés con el propósito de frenar el fuerte deterioro del entorno económico. Asimismo, algunas autoridades monetarias como la Reserva Federal (FED), vuelven a llevar a cabo medidas no convencionales de flexibilización cuantitativa (QE) (Romero, 2020).

Con respecto a la política fiscal, el gobierno del PSOE anunció la implementación de un enorme paquete de estímulo que representa aproximadamente una quinta parte del PIB.

Además, en este apartado aportaremos una visión general de la economía española estudiando, la evolución de las principales variables macroeconómicas, como la producción, el empleo, el sector exterior y la inflación, entre otras.

Hay que tener en consideración, que entre 2008 y 2014, la economía española sufrió una recesión (como veremos más adelante), precedida y seguida de periodos de crecimiento económico positivo. Durante esta etapa, el empleo y la producción sufrieron importantes reducciones y la recuperación hasta los niveles previos al inicio de la recesión duró años.

Para realizar este análisis se considera conveniente contextualizar a la economía española dentro de un marco de referencia, puesto que es necesario poder compararla con economías de su entorno. De esta forma, siempre que sea posible y se considere necesario, se compararán los datos de España con la media de la UE-28, la media de la UE-15, Alemania, Francia, Italia y Portugal.

2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB.

En líneas generales, el PIB de España ha vivido dos periodos de crecimiento y dos de recesión a lo largo de los últimos 20 años. El primero, hasta el tercer trimestre de 2008 (el primero con crecimiento negativo del PIB), la famosa

crisis económica o recesión, que duró hasta el 2014, y el último, un periodo de crecimiento hasta el año 2019. Hay que tener en consideración que el año 2020 está marcado por la pandemia provocada por el Covid-19 y todas las repercusiones que ésta ha tenido sobre la economía, la salud pública y el estilo de vida de los ciudadanos. Principalmente, las repercusiones que más han afectado a la economía son las restricciones a la movilidad, la producción y el consumo.

Como se comentó anteriormente, hasta el año 2008, la economía española vivió un periodo de intenso crecimiento del PIB. Durante este periodo, la tasa de crecimiento fue superior a la registrada en la media de la Unión Europea y a la del resto de países de su entorno. No hay que perder de vista, como veremos posteriormente, que este crecimiento del PIB a precios de mercado (o precios corrientes) está, en parte, marcado por un incremento del nivel de precios año tras año. De esta forma, el crecimiento real de la producción no fue tan elevado como se puede pensar observando la tabla 2.1.

A partir del tercer trimestre del año 2008, la economía española entró en una profunda recesión. Este acontecimiento se produjo de manera prácticamente global y estuvo fuertemente influido por la crisis financiera que tuvo su origen en Estados Unidos. Las causas de esta crisis financiera las podemos encontrar en la desregulación bancaria, la reducción de los tipos de interés y en la burbuja inmobiliaria y crediticia, según Medrano (2019).

Durante este periodo observamos una fuerte reducción del PIB en el año 2009 en España y en el resto de países del entorno. En los años posteriores, observamos una cierta recuperación de economías como la alemana o la francesa. Sin embargo, esta recuperación tardó más en llegar a los países del sur del continente europeo. En concreto, España es la economía que más se contrajo en este periodo.

Tabla: 2.1 Tasa de variación del PIB a precios de mercado.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EU-28	4,19%	3,53%	1,49%	4,97%	4,40%	5,79%	5,93%	0,63%	-5,78%	4,27%
EU-15	3,77%	3,33%	1,56%	4,70%	3,71%	5,37%	5,20%	-0,39%	-5,32%	4,05%
Alemania	3,01%	1,18%	0,61%	2,30%	1,14%	4,23%	4,80%	1,88%	-3,96%	4,85%
España	8,20%	6,93%	7,03%	7,13%	7,90%	8,25%	7,14%	3,16%	-3,62%	0,32%
Francia	4,03%	3,23%	2,70%	4,50%	3,63%	4,66%	5,04%	2,63%	-2,81%	3,04%
Italia	5,04%	3,54%	3,29%	4,13%	2,84%	3,95%	4,00%	1,42%	-3,69%	2,16%
Portugal	5,73%	4,99%	2,46%	4,23%	4,14%	4,86%	5,55%	2,06%	-2,06%	2,39%
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-28	3,01%	2,00%	0,84%	3,52%	5,42%	0,86%	2,95%	3,34%	3,57%	
EU-15	2,85%	2,08%	0,77%	3,56%	5,41%	0,71%	2,43%	2,96%	3,22%	
Alemania	5,04%	1,92%	2,41%	4,13%	3,37%	3,59%	4,22%	3,08%	3,13%	-3,05%
España	-0,83%	-3,07%	-1,04%	1,16%	4,40%	3,36%	4,31%	3,65%	3,37%	-9,89%
Francia	3,16%	1,48%	1,36%	1,54%	2,26%	1,62%	2,82%	2,88%	3,15%	-5,53%
Italia	2,33%	-1,48%	-0,71%	0,91%	1,72%	2,44%	2,41%	2,01%	1,09%	-7,78%
Portugal	-1,96%	-4,43%	1,31%	1,50%	3,85%	3,77%	5,07%	4,71%	4,27%	-5,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. (Economía y finanzas).

Resulta llamativa la peor evolución de la economía española que las del resto de su entorno durante la recesión. De acuerdo con el análisis de Del Valle (2017), esto puede verse explicado por el importante peso relativo del sector de la construcción en nuestra economía, en comparación con el resto.

Por último, a partir del año 2014 la economía española crece de nuevo, con tasas, por lo general, algo superiores a las que presentan los países de su entorno. Por ejemplo, en 2015, el crecimiento del PIB es superior al de Francia, Alemania, Italia y Portugal, aunque inferior al de la media de la Unión Europea. Por último, como consecuencia de la pandemia COVID-19, el nivel de producción se redujo con fuerza en España, durante el año 2020, siendo la economía más afectada.

Toda la información de la anterior tabla puede resumirse en la tabla 2.2, que expresa las variaciones porcentuales producidas en el PIB español, para cada periodo cíclico. Es muy llamativo el fuerte crecimiento de España entre los años 2000 y 2007, que la coloca como el país con mayor crecimiento. En contraposición, el PIB de nuestro país es el que peor comportamiento presenta durante la recesión, contrayéndose un 8,04% entre 2008 y 2013. De nuevo, observamos un comportamiento distinto entre las economías del sur y el resto. Por último, en el periodo que abarca los años desde 2014 a 2019 España crece más de un 20%, solo por debajo de Portugal.

Tabla: 2.2. Variación del PIB a precios de mercado, en los distintos periodos cíclicos.

	2000-2007	2008-2013	2014-2019
EU-28	34,44%	4,09%	17,16%
EU-15	31,07%	4,24%	15,57%
Alemania	18,51%	10,40%	18,65%
España	66,02%	-8,04%	20,60%
Francia	31,30%	6,26%	13,39%
Italia	30,07%	-1,52%	10,05%
Portugal	36,65%	-4,81%	23,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. (Economía y finanzas).

Respecto a la evolución del PIB per cápita, que mide el nivel de producción respecto a la población total de cada país, para cada año, en relación al dato medio de la Unión Europea, observamos un crecimiento fuerte hasta 2007 en España. Durante estos años, la diferencia respecto a la media de la Unión Europea se redujo en 11,1 puntos porcentuales, por lo que podemos hablar de un periodo de convergencia. Este acontecimiento es lógico de acuerdo el mayor crecimiento económico que se vivió en España durante este periodo. Durante la recesión, de nuevo existió convergencia entre 2009 y 2010, sin embargo, desde entonces el PIB per cápita de nuestro país se aleja de la media europea, hasta un valor mínimo en el año 2016, ligeramente inferior al nivel presentado en 2001. Desde entonces, se mantiene en valores cercanos al 82,3%. Otras economías del sur, como Italia o Portugal también presentan una evolución negativa. Incluso Francia o Alemania. En resumen, apreciamos como desde 2001 a 2020 el PIB per cápita de nuestro país solo aumenta 1,8 puntos porcentuales respecto a la media europea.

Tabla: 2.3. Evolución del PIB per cápita como porcentaje de la media UE-28.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EU-28	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EU-15	122,7	122,0	121,4	121,3	120,8	119,7	119,1	118,0	116,6	117,1
Alemania	130,4	129,1	126,4	125,8	123,2	120,1	118,9	118,4	120,7	123,9
España	80,5	83,3	84,9	88,2	89,0	90,6	91,6	91,2	92,4	94,0
Francia	122,3	121,5	120,5	121,6	120,6	119,3	117,6	116,4	118,5	122,1
Italia	109,8	110,9	110,9	112,7	111,4	109,6	107,6	105,5	105,9	108,0
Portugal	62,9	63,5	64,2	64,8	64,4	64,4	64,0	63,9	64,9	67,7
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-28	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EU-15	116,7	116,3	116,3	116,1	116,0	115,9	115,5	114,8	114,3	113,8
Alemania	125,2	128,0	127,9	129,8	130,3	127,0	129,8	131,2	130,7	130,2
España	90,3	86,8	82,6	81,5	80,1	79,6	81,7	82,9	82,9	82,3
Francia	120,3	120,2	119,2	119,4	116,8	113,2	114,0	113,6	112,9	112,3
Italia	105,6	104,8	101,1	99,5	97,2	94,2	96,2	96,0	95,2	93,4
Portugal	66,6	63,6	60,0	60,7	60,0	59,5	61,6	63,1	64,2	64,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. (Economía y finanzas).

2.2. MERCADO DE TRABAJO.

A continuación, procederemos a exponer la evolución de algunas de las principales variables del mercado de trabajo de nuestro país, comparándolas de nuevo con los países mencionados al principio de este punto. En este caso, nos centraremos en estudiar la evolución de las tasas de desempleo y de empleo.

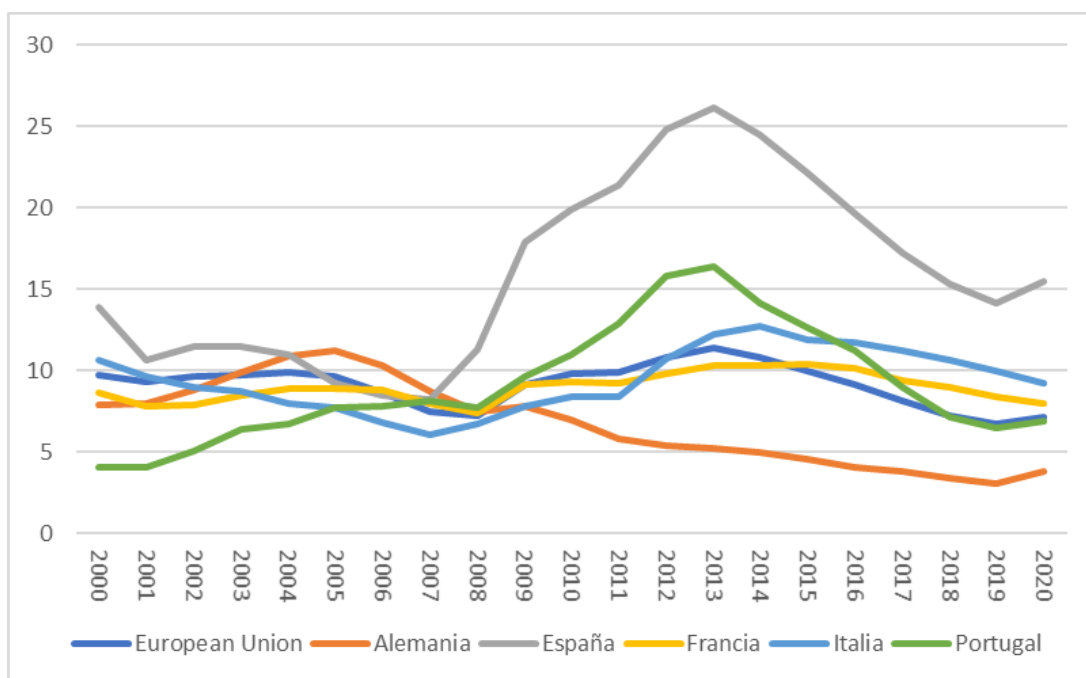
En primera instancia, es necesario destacar que la tasa de desempleo de nuestro país es, por lo general, la más alta de los países estudiados a lo largo de casi todos los años de la serie.

En los años previos a la crisis, la tasa de paro se redujo hasta un valor mínimo de 8,2%. En ese año, la tasa era inferior a la presentada en Alemania y ligeramente superior a la presentada en países como Portugal o Francia.

Desde entonces, observamos un intenso incremento muy por encima del presentado en el resto de países. En solo 6 años, la tasa de desempleo aumentó en España en casi 18 puntos porcentuales hasta un valor máximo del 26,1% de parados respecto a la población activa. La comparación con el resto de economías del entorno pone de manifiesto el gran problema del desempleo en España, por ejemplo, Alemania redujo su tasa de paro entre 2007 y 2013.

En Francia, Italia, Portugal y el conjunto de la Unión Europea la tasa de desempleo aumentó, pero significativamente menos que en nuestro país. Portugal, que presenta el segundo dato más elevado, presentó una tasa de paro cerca de 10 puntos porcentuales inferior a la presentada por España en 2013.

Gráfico 2.1: Evolución de la tasa de desempleo (2000-2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AMECO.

A partir de 2014, comenzó un periodo de recuperación que terminó en el año 2019, reduciéndose la tasa de desempleo de nuestro país durante este periodo de tiempo, en cerca de 12 puntos porcentuales.

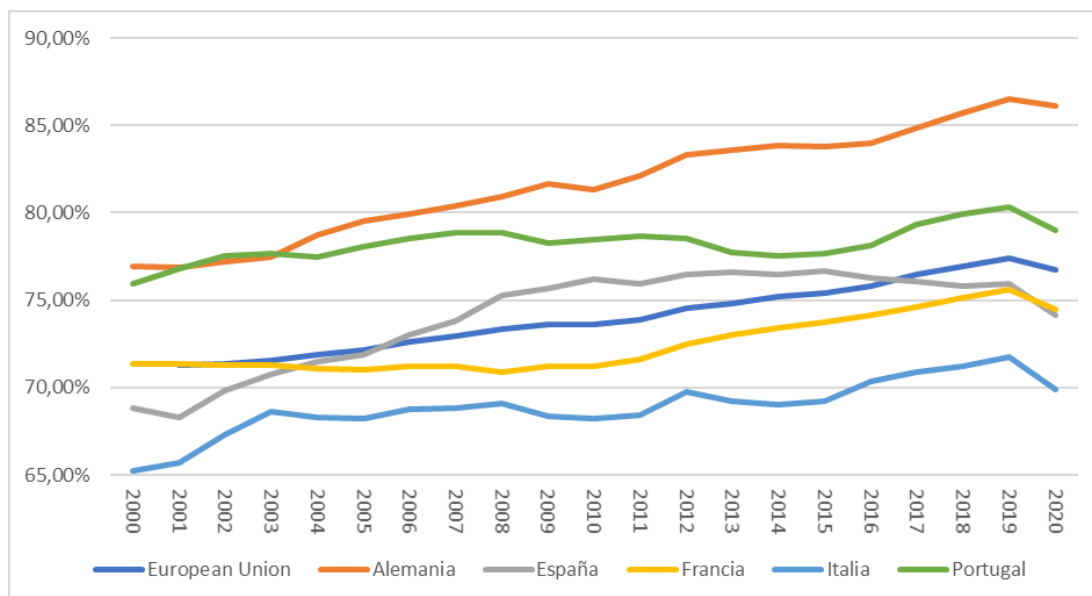
Por último, en 2020, vemos que España presenta el incremento más elevado en su tasa de desempleo, como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19.

Otra variable fundamental a la hora de estudiar el mercado de trabajo es la tasa de actividad. En este caso, se ha calculado a partir del cociente entre la población activa y la población de entre 15 y 64 años. Los datos se expresan en tanto por ciento.

De lo general a lo particular, observamos que la tasa de actividad de nuestro país presenta, desde 2006 un valor superior a la media de la Unión Europea.

Por lo general, a lo largo de la serie, la tasa de actividad se incrementa en todos los países estudiados y en la Unión Europea, a excepción del año 2020.

Gráfico 2.2: Evolución de la tasas de actividad (población activa respecto al total de la población entre 15 y 64 años, 2000-2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AMECO.

En nuestro país, la tasa de actividad creció hasta un valor máximo, en el año 2015, del 76,69%. Desde entonces, se disminuyó año tras año, poniendo de manifiesto las repercusiones del envejecimiento de la población sobre el mercado laboral de nuestro país.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN.

Otro punto fundamental a la hora de estudiar la evolución de una economía es el nivel general de precios. La política monetaria de nuestro país está delegada en la Unión Europea, la cuál pretende mantener la estabilidad del nivel de precios.

A continuación, se mostrarán datos sobre la evolución del nivel de precios en nuestro país (junto con el sector más inflacionista de cada año) y, posteriormente, una comparativa similar a las realizadas en los subapartados previos. En el primer caso, los datos son del INE. En el segundo, de Eurostat.

Observamos niveles de inflación superiores al 3%, entre 2003 y 2008, (excepto en 2007). Esta etapa inflacionista concluye en 2009, primer año en el que el

nivel general de precios cae. Entre 2010 y 2013, los precios vuelven a aumentar (en parte, por las subidas del IVA de 2010 y 2012), así como desde 2017 a 2019. Entre 2014 y 2016 y en 2020 el nivel general de precios presenta una variación negativa.

Tabla: 2.4 Partidas más inflacionistas de la economía española de cada año (IPC, base 2016, medias anuales).

Año	Índice general	Sector con más inflación	Inflación del sector
2003	3,0	Enseñanza	4,9
2004	3,0	Transporte	4,4
2005	3,4	Transporte	6,3
2006	3,5	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	6,5
2007	2,8	Bebidas alcohólicas y tabaco	7,0
2008	4,1	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	6,6
2009	-0,3	Bebidas alcohólicas y tabaco	8,9
2010	1,8	Bebidas alcohólicas y tabaco	10,9
2011	3,2	Bebidas alcohólicas y tabaco	10,2
2012	2,4	Bebidas alcohólicas y tabaco	5,9
2013	1,4	Enseñanza	8,1
2014	-0,2	Enseñanza	1,8
2015	-0,5	Otros bienes y servicios	1,6
2016	-0,2	Comunicaciones	2,6
2017	2,0	Transporte	4,2
2018	1,7	Transporte	3,6
2019	0,7	Restaurantes y hoteles	2,0
2020	-0,3	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,4

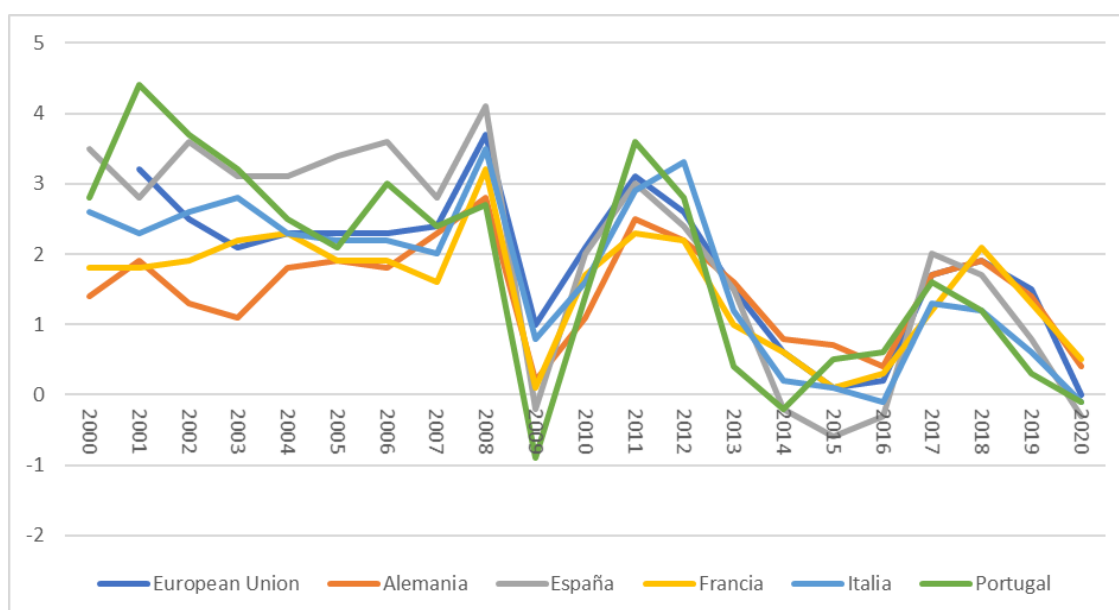
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. (Nivel y condiciones de vida, IPC).

A la hora de comparar los datos con los países del entorno, observamos una evolución con una tendencia similar en todos ellos, aunque encontramos diferencias en los niveles.

Entre el año 2000 y el 2008, el índice de precios al consumo armonizado presentó variaciones superiores en nuestro país que en la media de la Unión Europea y, presentando, en algunos de estos años, la mayor variación de los países estudiados.

Desde el año 2009 hasta 2019, la variación del nivel de precios en nuestro país es inferior a la presentada en la media de la Unión Europea (excepto en 2017).

Gráfico 2.3: Evolución del índice de precios al consumo armonizado (2000-2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. (Economía y finanzas).

2.4. DÉFICIT Y SUPERÁVIT PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA.

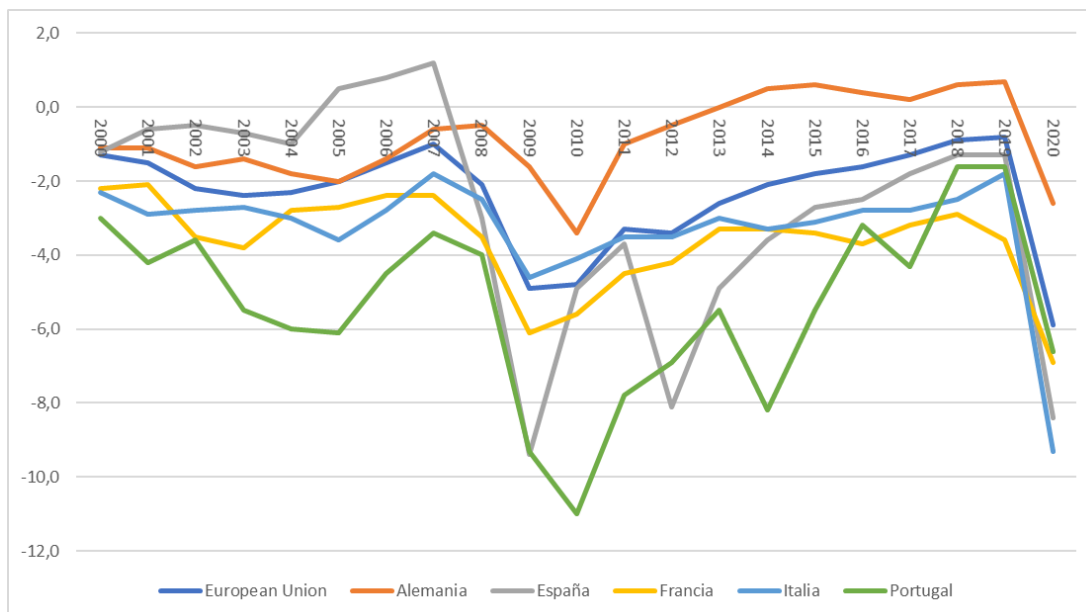
Entre el año 2000 y el 2007, España fue la economía con mejores datos de todos los países estudiados (a pesar de que tan solo hubo superávit público en 2005, 2006 y 2007). A partir del año 2008 hasta el final de la serie, la economía española presenta déficit en todos los años, siendo siempre superior al presentado en la media de la Unión Europea.

Como se puede ver observando los datos, la economía española tiene un serio problema con el déficit. En concreto, la reducción de ingresos (y el aumento del gasto) provocado por la crisis económica provocó un importante aumento del nivel de deuda. En 2009, el déficit público fue de un 9,4% del PIB y, en 2012, del 8,1%. En todos los años que abarcan desde 2008 a 2014, el déficit público en nuestro país fue igual o superior al 3%. Observamos una evolución similar en Portugal.

A partir de 2013, el déficit se ha reducido en nuestro país ligeramente cada año hasta valores inferiores al 2% desde 2017 (a excepción del fuerte déficit presentado en 2020 como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid-19).

Por último, cabe destacar que el mejor comportamiento lo presentó la economía alemana que, a partir del año 2013, comenzó un periodo con superávit durante todos los años de la serie (excepto en 2020).

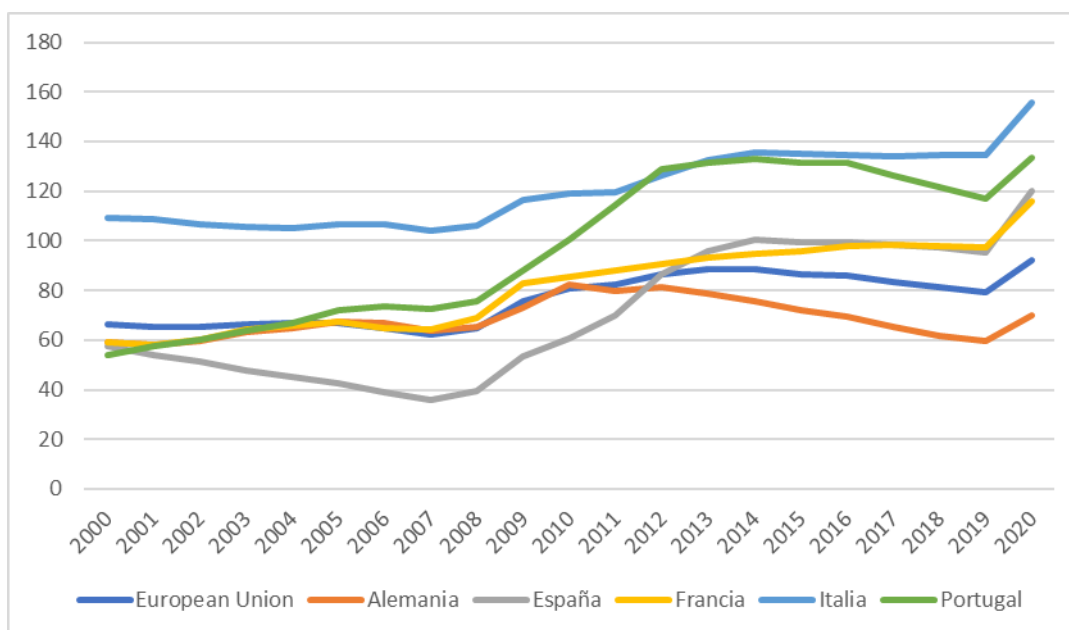
Gráfico 2.4: Evolución del déficit/ superávit público como porcentaje del PIB (2000-2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. (Economía y finanzas).

La consecuencia inmediata de los años consecutivos con déficit, presentados desde el año 2008, es que la deuda pública ha aumentado de forma muy preocupante. Desde un valor mínimo del 35,8% de deuda pública como porcentaje del PIB en el año 2007, ésta se multiplicó en nuestro país hasta el 100,7%, en 2014. Desde entonces y, a pesar de que no se consiguió ni un solo año con superávit en las arcas públicas, la deuda pública se redujo, puesto que el incremento porcentual del PIB fue superior al déficit público como porcentaje del PIB. De nuevo, los datos del año 2020 son negativos. Debido al déficit presentado ese año y a la caída del PIB, la deuda pública como porcentaje del PIB en nuestro país alcanzó el 120%, siendo, por debajo de Italia y Portugal, el tercer país con mayor deuda como porcentaje del PIB de los estudiados.

Gráfico 2. 5: Evolución de la deuda pública como porcentaje del PIB, 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AMECO.

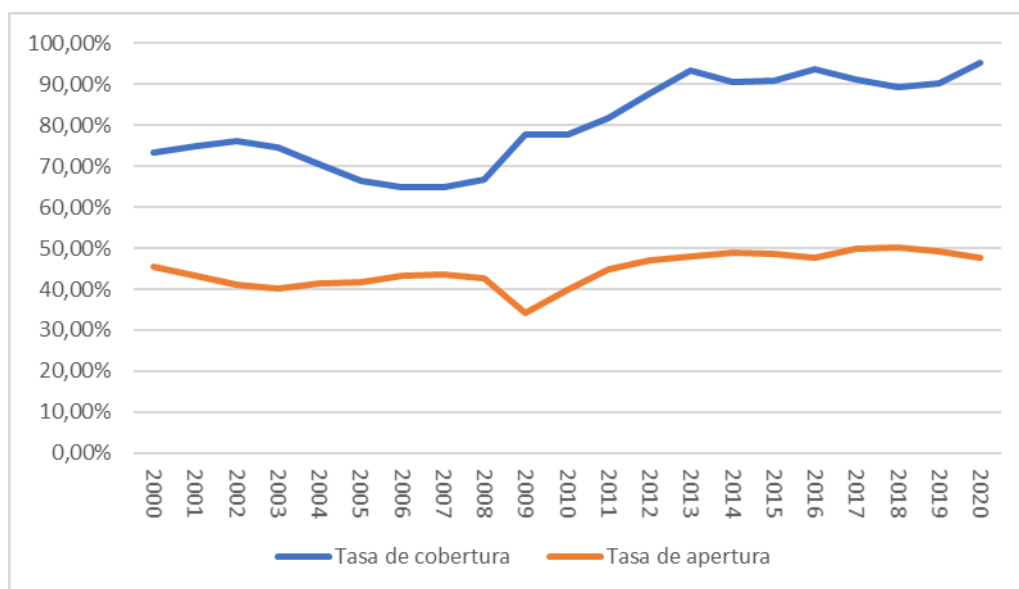
2.5. BALANZA POR CUENTA CORRIENTE.

En último lugar, en este subapartado estudiaremos la balanza por cuenta corriente de nuestro país. Para ello se estudiará exclusivamente, la evolución de la tasa de cobertura, que mide el cociente entre las exportaciones y las importaciones de cada año en tanto por ciento, y la tasa de apertura, que mide el cociente entre la suma de las exportaciones y las importaciones, entre el PIB.

El primer hecho más llamativo es que la tasa de cobertura de la economía española muestra a lo largo de toda la serie valores inferiores al 100%. Es decir, en ninguno de los 21 años que se estudian las exportaciones comerciales superan a las importaciones.

Esta tasa presenta el valor mínimo de la serie en el año 2006 (64,88%). A este valor le suceden tímidos crecimientos en 2007 y 2008. En 2009, observamos un aumento cercano a los 11 puntos porcentuales respecto año anterior, seguido de más incrementos hasta el año 2013. Desde entonces, la tasa muestra valores ligeramente inferiores al 90%, con un valor máximo de un 95,11%, en 2020.

Gráfico 2.6: Evolución de la tasa de cobertura y de la tasa de apertura de la economía española (2000-2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT (economía y finanzas) y del Banco de España.

Respecto a la tasa de apertura cabe señalar que su evolución resulta más constante, con menor varianza y con menor crecimiento a lo largo de la serie. Observamos que en, 2009, muestra el descenso más elevado de toda la serie, coincidiendo con el fuerte incremento de la tasa de cobertura de ese mismo año. Esto nos muestra que, en el año 2009, las importaciones se redujeron de forma significativa. Desde entonces, la tasa presenta ligeros incrementos hasta valores que rondan el 50%.

Cabe destacar, que en 2020, la economía española presentó una capacidad de financiación del 1,1% del PIB sensiblemente inferior a la del año previo, cuando se situó en el 2,5%. Este descenso, reflejó el impacto de la crisis sanitaria sobre los ingresos turísticos, que se contrajeron fuertemente, afectados por las restricciones a la movilidad internacional y a la actividad en los servicios de hostelería y turismo introducidas para contener la expansión de la pandemia.

Estos desarrollos contrarrestaron la mejora del resto de los componentes, que fue particularmente destacada en las balanzas de bienes y rentas primarias.

En definitiva, el impacto de la balanza comercial de bienes y servicios sobre el total del PIB, en el periodo estudiado, ha seguido una tendencia creciente,

pasando de su valor más negativo en el año 2007, (-5,78%) a representar el (3,01%) en 2019.

3. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PSOE (2004 -2011)

El 14 de marzo de 2004, el partido socialista ganó las elecciones convirtiéndose en Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. España atravesaba un periodo expansivo en las principales magnitudes económicas como producción, empleo e inversión.

3.1 POLÍTICAS COYUNTURALES

En primer lugar, comentaremos las principales políticas de corto plazo llevadas a cabo por el gobierno del PSOE.

3.1.1 POLÍTICA FISCAL

Durante los años previos a la crisis económica de 2008, **la política fiscal** de los gobiernos fue conservadora, la posición fiscal del estado mejoró, reduciéndose el déficit y llegando a observar superávits en las cuentas públicas en los años 2005, 2006 y 2007. (EUROSTAT)

La deuda pública siguió su senda descendente hasta alcanzar casi el 35% del PIB, justo antes de la crisis. El gasto social aumentó ligeramente, pero su peso como proporción del PIB permaneció relativamente estable.

La buena evolución de los ingresos públicos, justificados por la elevada actividad económica asociada a la burbuja inmobiliaria, permitió al gobierno abordar una reforma fiscal que reducía los tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Tabla: 3.1. Principales medidas de la reforma fiscal de 2006.

La rebaja de impuestos en el IRPF para el 60% de los contribuyentes será del 17%.
El tipo marginal máximo baja dos puntos hasta el 43% y la tarifa tendrá cuatro tramos.
Todos los instrumentos de ahorro tributarán a un tipo único del 18%.
Aumentan las deducciones por el tercer y cuarto hijo
Los productos ligados a la dependencia, tendrán por primera vez, el mismo tratamiento fiscal que los planes de pensiones
Se flexibiliza el rescate de las prestaciones y se elimina la actual reducción del 40% para el rescate en forma de capital
El límite de aportaciones a los fondos y planes de pensiones, se eleva, para los mayores de 50 años, de 8000 a 10000 euros
El Impuesto de Sociedades bajará gradualmente 5 puntos entre 2007 y 2011, tanto en el tipo general que pasará del 35% al 30% como en el tipo a las PYMES, que pasará del 30% al 25%. Las deducciones se reducirán un 20% anual entre 2007 y 2011, con algunas excepciones
La deducción por inversiones en I+D+I en el Impuesto de Sociedades se mantendrá hasta 2012 con una reducción anual del 3%, Los empresarios podrán optar entre esta deducción o una bonificación del 40% de las cuotas de la seguridad social para el personal investigador

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de La Moncloa (2006)

Los objetivos perseguidos por las distintas medidas de la tabla 3.1. fueron la recuperación de la equidad en el tratamiento fiscal a todos los contribuyentes; la simplificación de los impuestos; la rebaja de la carga fiscal para las rentas salariales medias y bajas y el aumento de la productividad y el crecimiento económico.

El gobierno trató, en un primer momento, de justificar la crisis a fenómenos externos, al irresponsable mercado hipotecario “*subprime*”, unido a la desregulación del mercado financiero, que facilitó la rápida transmisión de la crisis hipotecaria a toda la economía.

Gracias a la prudencia fiscal en los años previos, el gobierno disponía de un gran margen de maniobra para responder con políticas económicas agresivas y expansivas a la llegada de la crisis.

Durante los años 2008 y 2009, para hacer frente a la grande crisis internacional, el gobierno de España implementó un conjunto de estímulos fiscales conocidos como El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E).

Se basaba en un primer desembolso de 8.000 millones de euros, consistente en partidas de gasto que los ayuntamientos iban a poder dedicar con relativa

libertad a aquellos proyectos que implicaran una inversión inmediata en el municipio (Bellod, 2015).

Dicho plan constaba de cuatro ejes de actuación principales:

1. Medidas de apoyo a empresas y familias
2. Fomento del empleo
3. Medidas financieras y presupuestarias
4. Medidas de modernización de la economía

El tamaño del plan E fue muy limitado, el importe de las iniciativas netamente keynesianas (los fondos de inversión pública FEIL⁴, FEDER⁵ Y FEESL⁶) no superaron el 1,43% del PIB y el “Plan E”, en su conjunto, no más del 3,1%.

El Plan no logró tener la incidencia esperada por el Gobierno, en términos de empleo y renta, sólo lograron mantenerse 671.270 empleos, equivalentes tan sólo al 2,9% de la población activa, una cuantía limitada si tenemos en cuenta que, en 2008 y 2009, se destruyeron 1.491.500 puestos de trabajo.

En cuanto a su impacto en el déficit y el endeudamiento público, sólo entre un 6,87% y un 14,75% del déficit público registrado en 2008 y 2009, puede atribuirse a dicho Plan y como máximo un 11,8% del incremento de la deuda pública (Bellod, 2015).

A pesar de que los datos macroeconómicos no cumplieran con las expectativas del Gobierno, el gráfico 3.1 presenta la evolución del estado de la economía española (el índice mensual de FEDEA, que agrega información de un conjunto de indicadores, cuyo fin es reflejar la evolución de la coyuntura) y muestra cómo los meses del Plan E fueron meses de reducciones cada vez menores de la actividad económica)

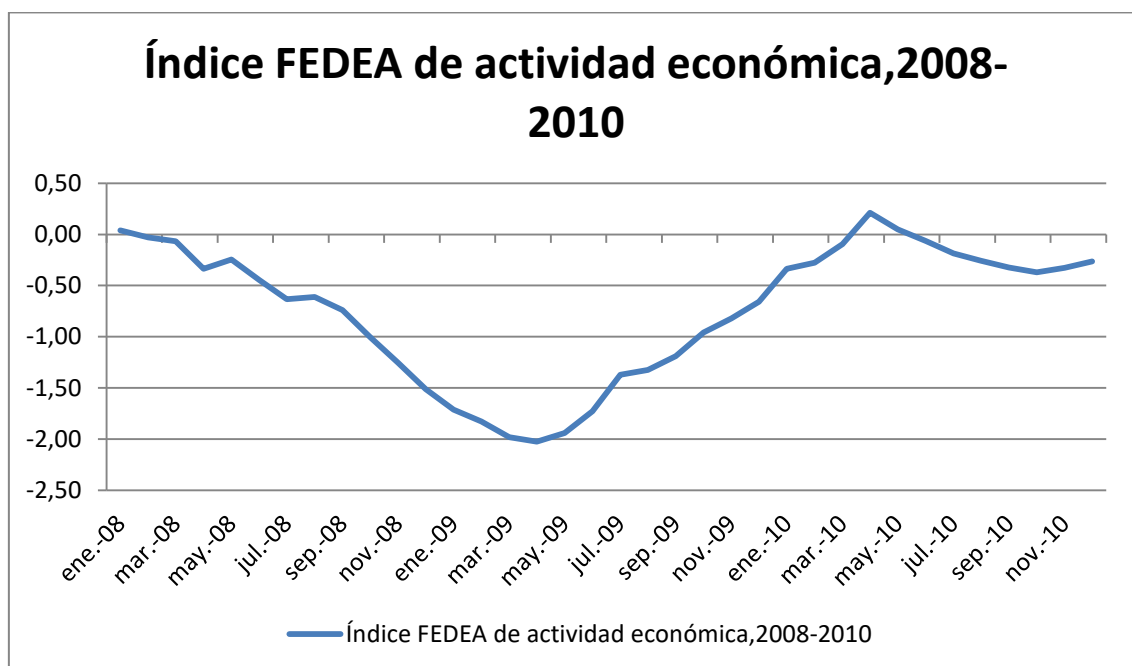
El fin del Plan E, en Mayo de 2010, coincidió con un punto de inflexión en esta tendencia, y con el inicio de una segunda fase de la crisis en la que la actividad económica vuelve a deprimirse cada vez más, como podemos observar en el gráfico 3.1.

⁴ Fondo Estatal de Inversión Local.

⁵ Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

⁶ Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Gráfico 3.1: Índice FEDEA de la actividad económica (2008-2010).



Fuente: Elaboración propia mediante datos de FEDEA (2008-2010)

Siguiendo cronológicamente, en Mayo de 2010, Zapatero anunció su famoso viraje en política económica como contrapartida a la “europeización” del problema de la insostenibilidad de la deuda.

El mencionado viraje consistió en una serie de medidas de carácter restrictivo, como el recorte de un 5% nominal en media de los salarios de los empleados públicos, la congelación de la mayor parte de las pensiones, y, en comparación con la magnitud del recorte del gasto público, leves aumentos impositivos.

El ajuste español de 2010 descansaba en reducciones del gasto público, mientras que, en la mayor parte de los países de nuestro entorno en situación similar, había un reparto más equilibrado entre reducciones de gasto y aumentos de ingresos.

Esta posición fiscal española era consecuencia de llevar a cabo un alto gasto en infraestructuras, un programa de estímulo precedente y además España afrontaba elecciones lo que hizo pensar al Gobierno que un aumento de los impuestos sería más dañino que un recorte de partidas de gasto.

3.1.2 POLÍTICA MONETARIA

En lo que concierne a la **política monetaria**, desde agosto de 2007 a octubre de 2008, el BCE elevó su tipo de interés de intervención en 25 puntos básicos (p.b) en julio 2008, por la aparición de posibles tensiones inflacionistas.

Sin embargo, desde agosto de 2007, el BCE proporcionó liquidez al mercado interbancario, ampliando los vencimientos en las operaciones de tres a seis meses y reduciéndola en las habituales operaciones de refinanciación a una semana, sin aumentar su provisión monetaria.

La situación creada por la crisis financiera y económica, exigió que el tipo de interés se recortase de manera significativa.

Tras la caída de Lehman Brothers, el BCE bajó el tipo de financiación, en un período de siete meses, en 325 puntos básicos, desde el 4,25% al 1%.

El tipo de interés se mantuvo en este nivel hasta que en 2011, el Consejo de Gobierno, decidió incrementarlo en 25 puntos básicos.

Los bancos centrales pasaron a aplicar un fuerte aumento en la oferta monetaria en circulación (el denominado *quantitative easing*⁷), mediante la compra de deuda privada.

El diferencial entre el Euribor y el tipo de swap a 3 meses, una medida habitual de tensiones en el mercado interbancario, se redujo gradualmente desde los 200 puntos básicos de octubre de 2008, hasta 25 p.b a finales de 2010.

Además, los niveles de tipos en el mercado monetario cayeron incluso más. El tipo Euribor a 3 meses descendió desde 5,39%, en octubre de 2008, a 0,75% en septiembre de 2009.

⁷ QE o expansión cuantitativa, medida no convencional del BCE.

En los ejercicios de 2009, 2010 y 2011, los problemas de primas de riesgo obligaron a las compras de deuda soberana con la finalidad de salvaguardar el euro.

En definitiva, los objetivos perseguidos por dichas medidas de política monetaria fueron principalmente: salvaguardar la estabilidad financiera, restaurar la provisión de crédito en la economía y potenciar la confianza en la solidez del sistema financiero.

3.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Una vez estudiadas las políticas coyunturales, nos centraremos en las reformas estructurales llevadas a cabo por el gobierno del PSOE.

3.2.1 POLÍTICA LABORAL

En el contexto laboral, el gobierno del PSOE llevó a cabo dos reformas. El mercado laboral español se caracterizaba por una excesiva rigidez, que entorpecía la entrada y salida del mercado, además de una altísima temporalidad, superior a la del resto de países desarrollados de nuestro entorno.

Para dar forma legal a dichas reformas, el BOE de 14 de Junio de 2006, publicó el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, definiendo las principales líneas de actuación, recogidas en la tabla 3.2.

Tabla: 3.2. Principales líneas de actuación de la reforma laboral de 2006.

Impulso del contrato para el fomento de la contratación indefinida
Nuevo programa de bonificaciones y plan extraordinario para la conversión de empleo temporal en fijo
Reducción de cotizaciones empresariales por desempleo o por fondo de garantía salarial
Contratos para la formación
Subcontratación de obras y servicios
Cesión ilegal de trabajadores
Medidas para mejorar la protección de los trabajadores ante la falta de empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE(2006)

La segunda reforma emprendida por el PSOE fue en 2010, en un contexto totalmente dispar al de 2006. El gobierno modificó sustancialmente el mercado laboral sobre la base de tres ejes:

1. Extensión parcial sobre la indemnización de 33 días por año trabajado, por despido improcedente en las contrataciones fijas, en perjuicio de la figura establecida en el Estatuto de los Trabajadores de 1980, de 45 días de indemnización por año trabajado.
2. Reconocimiento de las situaciones de crisis de las empresas, como causa objetiva de despido procedente.
3. Posibilidad de que empresarios y trabajadores pacten una no vinculación al convenio laboral vigente en determinados supuestos críticos para la empresa, con el objetivo de reducir costes.

La reforma laboral está recogida en el Real Decreto - Ley 10/2010, de 16 de junio y en la ley 35/2010, de 17 de septiembre. En la primera, el objetivo prioritario era combatir la excesiva rotación laboral, al igual que las reformas anteriores. En cuanto a la de septiembre, primero pretendía reducir la dualidad del mercado laboral, impulsando el empleo estable y de calidad.

Además, se trata de reforzar la flexibilidad interna y, en particular, favoreciendo la reducción de jornada para evitar despidos y ofrecer mecanismos alternativos mejores que la contratación temporal.

Por último, se intenta elevar las oportunidades de las personas desempleadas con particular atención a los jóvenes.

Aunque esta última contiene una notable modificación de la legislación laboral, en una primera evaluación de ambas reformas pueden resultar insuficientes y, en términos de empleo, ineficaces si atendemos a los datos recogidos en la tabla 3.3.

Tabla: 3.3. Datos de la situación socio-laboral alarmante del cuarto trimestre de 2010.

Población activa: 23.104.800
Ocupados: 18.408.200
Parados: 4.696.600
Tasa de paro: 20.33%
Asalariados : 7400
Tasa Interanual de variación de empleo: -1,28%
Nº de hogares con todos los miembros activos en paro: 1.328.000

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2010)

En definitiva, existía una clara dicotomía implacable del mercado de trabajo entre trabajadores fijos y temporales. Esta dualidad en España tiene niveles muy elevados para lo que es habitual en países de la OCDE, pues el porcentaje de más del 25% nos hace campeones de lo negativo. Mientras que la media de la OCDE se sitúa en torno al 11%. (J.A.Sagardoy, 2010)

3.2.2 OTRAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES

El resto de reformas estructurales llevadas a cabo por Zapatero se acometieron desde los años 2009-2010.

En primer lugar, en relación al sistema público de pensiones en España, se aprueba la ley 27/2011, conocida popularmente como reforma Zapatero. Establece el retraso progresivo de la edad de jubilación, que pasa de estar situada en los 65 años, hasta los 67, con carácter general.

Del mismo modo, se aumenta progresivamente de los 35 a los 37 años el periodo de cotización del trabajador para poder percibir una pensión del 100%, pasando la misma de estar calculada sobre los últimos 15 años de salario a estarlo sobre un periodo de 25 años, en un proceso transitorio que va desde el año 2013, hasta el 2022.

En definitiva, la reforma de las pensiones tiene como fin impedir que el sistema público de pensiones español se vuelva insostenible debido al incremento de la esperanza de vida de la población.

4. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PP (2011-2018)

El 20 de Noviembre de 2011, se celebraron elecciones generales, donde el Partido Popular se alzó con la victoria, obteniendo mayoría absoluta. La grave situación económica legada por la crisis obligó al nuevo gobierno a la toma de medidas impopulares y de recortes dictadas por la UE.

4.1 POLÍTICAS COYUNTURALES

El gobierno del PP, emprendió una serie de políticas a corto plazo en materia fiscal junto con la política monetaria llevada a cabo por el BCE.

4.1.1 POLÍTICA FISCAL

En materia de **política fiscal**, el gobierno del partido popular perseguía el objetivo de sanear el sector público. En el ejercicio de 2011, se encontró con un agujero presupuestario del -9,31% del PIB, mientras que, en 2018, había conseguido reducirlo en más de seis puntos, hasta el -3,1%.

La reducción fue significativa y todo un logro, otros proponían olvidarse de lo que decía Europa, lo que llamaban “austericidio”, pero eso solo estaba bien como mitin político (José García Montalvo, 2018)

Para el logro de dicho objetivo, en el ejercicio de 2012, se llevó a cabo una política de carácter restrictivo, con recortes en el gasto público.

En el ejercicio 2014, la política fiscal del Gobierno siguió la línea restrictiva, mediante el alza de los impuestos, principalmente en el IRPF y en el IVA. Todas estas actuaciones están recogidas en la tabla 4.1.

Por otro lado, en 2012, en cuanto a los empleados públicos, sufrieron la supresión de la paga extraordinaria de navidad, asegurándoles, en el año 2015 una contribución similar a su fondo de pensiones.

El Gobierno en ese mismo ejercicio, aprobó en abril la *Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)*⁸.

Definiendo la primera como el “equilibrio o superávit estructural” y la segunda como “la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda públicas”.

Establecía la regla de gasto de la UE, según la cual este no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto (PIB). Fijaba para 2020 el momento en el que debería cumplirse el equilibrio presupuestario, a razón de 0,8 puntos/año de reducción de déficit estructural (Oliver, 2012).

Tabla 4. 1: Resumen de las principales medidas fiscales del Gobierno popular.

IRPF	IVA	I.SOCIEDADES	Otros impuestos
Recargo complementario en las rentas de trabajo y de capital. (Recargo temporal de solidaridad) ⁹	Aumento de los tipos impositivos en 2012. El general paso del 18% al 21%, el reducido del 8% al 10%.	Rebaja del tipo nominal del 30% al 25% en dos años. ¹⁰	En 2012 nuevas figuras tributarias (impuestos verdes) ¹¹ como: - El impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica - Tributos sobre producción y almacenamiento de energía nuclear.
Elevación del mínimo exento y se redujeron los tipos impositivos de cada tramo desde el ejercicio 2015.	Cambios en el tipo aplicable de IVA.	Prorrogación de medidas temporales como pagos fraccionados o la limitación de compensación de bases imponibles.	Los impuestos especiales se encarecieron, excepto el tributo sobre la cerveza y el vino.
En 2016 redujo los tipos impositivos estatales así como el número de tramos y el tipo marginal.		Supresión o limitación de incentivos fiscales.	A partir de 2013 eliminación de la deducción por compra de vivienda.

Fuente : Elaboración propia a partir de Oliver (2012), Solbes (2014).

⁸ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

⁹ Recargo temporal de solidaridad, el gravamen se aplica en los diferentes estratos del IRPF. La cuota estatal sube en una escala del 0,75% para el primer nivel de renta hasta el 7% en el nivel más elevado.

¹⁰ Será en 2016 cuando las empresas registrarán el mayor ahorro por los cambios normativos en el Impuesto sobre sociedades.

¹¹ España era el país de la UE que menos ingresaba por estas tasas en relación con el PIB, según datos de EUROSTAT. La recaudación por estos tributos solo representa un 1,62% de la riqueza nacional, un punto menos que la media europea (2,6%) en 2012.

Por lo tanto, los objetivos exigidos por la UE no se cumplieron a pesar de las medidas drásticas para los ciudadanos en materia de política fiscal.

No obstante, en cuanto al crecimiento económico, el Gobierno encontró un país en recesión económica y a finales de 2015, así como durante los ejercicios de 2016 2017 y 2018, el PIB crece por encima del 3%. (INE)¹²

4.1.2 POLÍTICA MONETARIA

En lo que concierne a la **política monetaria**, en febrero y mayo del ejercicio de 2012, el Gobierno aprobó dos Reales Decreto Leyes, conocidos como De Guindos I y De Guindos II.¹³

A principios de mayo de 2012, se anunció un examen independiente del sistema bancario del país. La crisis de Bankia, tras la revelación de un agujero de casi 24.000 millones de euros, precipitó su nacionalización y la petición de ayuda financiera a la UE, por parte de España.

Partiendo de la necesidad del rescate a la banca, el 9 de junio de 2012, el Eurogrupo concedió una línea de crédito al país de hasta 100.000 millones de euros de ayuda directa a los bancos.¹⁴ Esta medida se realizó con el fin de paliar el desequilibrio en los balances de las entidades financieras debido a la burbuja inmobiliaria.

No obstante, España dispuso de un 41,3% del total disponible, siendo su duración hasta enero de 2014.

Desde septiembre de 2014, el BCE ha mantenido el precio del dinero en mínimos históricos, siendo este del 0,05% y dejando intacta en el -0,2% la facilidad de depósito.

¹² Este crecimiento fue posible, además, por múltiples factores externos como la caída del precio del petróleo, con sus implicaciones en la reducción de la inflación ;la devaluación del euro, o las tensiones en ciertas zonas que favorecen nuestra exportación de servicios.

¹³ Reales Decretos leyes De Guindos I y de Guindos II, creados para cubrir el deterioro de aquellos activos de los bancos vinculados a la construcción y el sector inmobiliario.

¹⁴ El caso español de ayuda financiera es diferente a los modelos griego, portugués ,irlandés y chipriota, puesto que no se rescató a toda la economía del país.

En el ejercicio 2015, en la zona euro, el BCE comenzó la “expansión cuantitativa” (QE)¹⁵ con la compra de deuda pública y privada a razón de 60.000 millones de euros mensuales hasta septiembre de 2016.

El balance del impacto inicial del QE indica un incremento de la masa monetaria M3,M1¹⁶y préstamos a familias, desde diciembre de 2014 a enero de 2015, en la zona euro. Draghi (2015).

A las compras de deuda, se sumaron las operaciones de refinanciación a largo plazo o LTRO, a través de las cuales, el BCE presta a largo plazo a un tipo de interés del 1%.

Se trata de una medida de política monetaria no convencional, utilizada por primera vez en 2011¹⁷, cuyo objetivo era sustituir de manera temporal el mercado interbancario para evitar su colapso.

Los resultados de estas disposiciones se han traducido en un descenso de la prima de riesgo mitigando la presión sobre la deuda española.

Por otro lado, el BCE asumió que estas políticas a largo plazo podrían incurrir en efectos adversos para la economía de la zona euro.

4.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Una vez analizadas las políticas coyunturales, durante el gobierno del PP, a continuación, abarcaremos las principales reformas estructurales, en sus distintas parcelas.

4.2.1 POLÍTICA LABORAL

En el contexto laboral, y ante la situación insostenible de su mercado, el gobierno del PP llevó a cabo la reforma de la legislación laboral en febrero de 2012, basada en un Real Decreto Ley¹⁸.

¹⁵ (QE) “*quantitative easing*”: programa de compra de deuda desarrollado por el BCE, desde 2015 para ayudar a impulsar la inflación en la eurozona hasta el objetivo del 2%.

¹⁶ M3 y M1: Agregados monetarios, cantidad de dinero que circula en una economía o zona económica.

¹⁷ Primera operación LTRO se saldó con un importe de 489.190 millones de euros .

¹⁸ Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

La citada norma jurídica profundiza en la reforma del gobierno anterior, siendo sus principales líneas de actuación las recogidas en la tabla 5.2.

Los resultados experimentados por el empleo, en el ejercicio 2012, fueron peores que los 3 años anteriores, sopesando que España estaba inmersa en una profunda recesión económica. Ello dio pie a que diversos autores discutiesen sobre la idoneidad de la reforma.

Tabla 4.2: Principales líneas de actuación de la reforma laboral de 2012.

Medidas para favorecer la empleabilidad de los trabajadores.
Fomento de la contratación indefinida y medidas para la creación de empleo.
Medidas para favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa para la destrucción de empleo.
Medidas para favorecer la eficiencia de mercado de trabajo y reducir la dualidad laboral.
Modificaciones de la Ley reguladora de la jurisdicción social ¹⁹

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE (2012).

Entre ellos, Solbes(2012) defiende que el efecto fue que se empezó a crear empleo, desde 2014, más precario y con menos retribución, sin estar claro que esa creación de empleo es consecuencia de la reforma o consecuencia de la mejora de la situación económica.

Por su parte, Garicano(2012) apoya que aunque hay importantes mejoras en contratación y despido, la reforma no resuelve la dualidad en absoluto, ya que sigue siendo un enorme muro entre temporales y fijos. A su juicio es una reforma potencialmente profunda pero una oportunidad perdida para reconducir el mercado hacia un marco eficiente, igualitario y flexible.

Más crítico aún fue Caldera(2012) definiendo la reforma como agresiva para los trabajadores por la opción del gobierno de poner en marcha políticas de estímulo del despido y abaratamiento del mismo, en vez de crear instrumentos para la confianza y la contratación.

4.2.3 POLÍTICA EDUCATIVA

Tras su llegada al poder, el PP mostró su preferencia por cambiar el marco normativo que regía la educación española.²⁰

¹⁹ Por modificación de la ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción social, se establece que los órganos jurisdiccionales del orden social dejen de ser competentes en procedimientos de suspensión temporal de relaciones laborales, reducción de jornada y despido colectivo, regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

En definitiva, esta aspiración se vió reflejada en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en el año 2013. Los objetivos perseguidos por dicha norma fueron los siguientes:

- Frenar el fracaso escolar y el paro juvenil, puesto que el abandono escolar temprano superaba el 25%.
- Mejorar la tasa de promoción de curso²¹.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes modernizando la FP.
- Situar la educación de nuestro país en el nivel educativo que le corresponde, ya que nos encontrábamos por debajo de la media de la UE.
- Mayor autonomía de los centros y fortalecimiento de la labor docente.

Cabe destacar, que la aprobación de esta ley tuvo lugar en el año 2012, ejercicio en el cual el Gobierno acometió una agresiva política fiscal restrictiva de contención del gasto público. En el ejercicio 2014, el gasto público general en educación era un 4,1% del PIB, y un 9,1% del gasto público total.

Sin embargo, el gasto por alumno, como porcentaje del PIB per cápita, fue en España similar al de la OCDE y al de la UE-28, siendo incluso mayor el de la OCDE en el caso de la Educación Secundaria.

El gobierno revirtió esta tendencia, en 2015, con un incremento nominal del gasto en educación de un 4,5% y, en el siguiente ejercicio, lo aumentó de nuevo en un 10,8 % adicional. Velasco(2019).

4.2.3 OTRAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Con la llegada de Rajoy al poder, se inició una etapa de reformas en múltiples parcelas.

En lo que respecta al ámbito sanitario, se aprobaron normas jurídicas ²² llevando a cabo modificaciones legislativas para mejorar la eficacia del sector

²⁰ El programa electoral de la formación popular, en el año 2011, calificaba la educación pública española como “incapaz de generar oportunidades para nuestros jóvenes”.

²¹ Más de medio millón de alumnos estaban repitiendo curso, esto supuso un sobrecoste de unos 2.500 millones de euros.

salud. Dicha norma modificó elementos sustantivos del SNS al reducir la cobertura a las personas aseguradas o beneficiarias de la Seguridad Social en lugar de a todos los españoles y extranjeros en el territorio nacional.

Además, destaca la creación (con carácter extrapresupuestario) del Fondo de Garantía Asistencial (FOGA).²³

Dentro del gasto sanitario español, ocupa un lugar preeminente el gasto farmacéutico²⁴, el cual sufrió un cambio de regulación. En este sentido, impulsó el principio activo sobre la marca en la mayoría de prescripciones médicas y se expulsaron multitud de productos de la prestación farmacéutica, medidas argumentadas por el gobierno para mejorar la financiación del sistema público de salud.

Por otro lado, el gasto sanitario público español, en 2015, era de un 5,1% PIB. En el quinquenio 2011-2015 descendió casi el 1% en media anual, mientras que el PIB creció un 0,1% en idénticos términos.

Además, la población total española experimentó una disminución del 0,77% entre el ejercicio 2012 y 2015. El 44,1% de dicho gasto sanitario público se destinó, en 2015, a las remuneraciones de los trabajadores del sector, lo que supuso un 7,7% menos que en 2009.²⁵

Estas medidas acabaron por cargar una parte del peso del gasto en los ciudadanos, desde el copago²⁶ hasta los pagos directos por consultas médicas o servicios odontológicos.

Algunos expertos, dudan de la efectividad para mejorar el uso de los recursos, defendiendo que se puedan generar bolsas de desigualdades y problemas de salud entre aquellos con menor renta. Oliva(2012).

²² Como el Real decreto-ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

²³ FOGA: se ocupa de garantizar la cohesión y equidad del SNS en todo el territorio.

²⁴ El gasto farmacéutico sigue un patrón de relación con la renta que diverge de forma importante del patrón que sigue el gasto sanitario.

²⁵ España era el segundo país de la OCDE, solo por detrás de Grecia, donde más creció el gasto sanitario de las familias durante el período 2009-2015.

²⁶ Más de ocho millones de pensionistas empezaron a pagar una parte de las medicinas recetadas.

Otra de las reformas estructurales llevadas a cabo por el Gobierno del PP, fue la del sistema de pensiones.²⁷ El principal problema, estaba en que la Seguridad Social registró, por la gran destrucción de empleo, un déficit creciente.

Los dos pilares fundamentales que caracterizaron dicha reforma, fueron el Índice de Revalorización (IR) y el Factor de Sostenibilidad (FS).

En cuanto al primero, garantizaba una subida mínima del 0,25% anual y máxima del IPC más 0,5% anual. Cabe destacar, que desde 1997, éstas se revalorizaban con el IPC y el gobierno subía las pensiones, según su previsión de inflación para dicho año. López(2013).

Respecto al segundo instrumento, relacionaba la cuantía de la pensión a la esperanza de vida de cada generación, que crecía año tras año, así como con la cifra de cotizantes y otros factores relacionados con la marcha de la economía.

Este indicador está previsto que se revise cada cinco años según vaya evolucionando la esperanza de vida.

En principio iba a entrar en vigor en el año 2019, pero después se propuso hasta 2023, como consecuencia de la negociación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 desarrollada por el gobierno del PP con el Partido Nacional Vasco.

Algunos expertos estiman que, con estas reformas en vigor, las nuevas pensiones perderán en torno al 7% entre 2013 y 2022. Velasco(2019).

Con la aprobación de esta ley, la tasa de beneficio de las pensiones en España (65,4%), era la segunda más alta de toda la Unión Europea y 23 puntos porcentuales superiores a la media de las ocho economías más avanzadas (42,4%).

²⁷ Mediante la ley 23/2013, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social.

Si la comparación se hace utilizando la tasa de reemplazo, (pensión inicial sobre el último salario cotizado), la diferencia era aún mayor: 81,9% en España, frente al 41,8% en la UE-28 (Ageing Report, 2015).

En definitiva, el objetivo último de dicha reforma, era hacer depender las pensiones de tres factores: la base reguladora, el tipo de cotización y el FS.

5. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL PSOE (2018-)

El 1 de Junio de 2018 se presentó, en el Congreso de los Diputados, por parte del PSOE una moción de censura contra el gobierno del Partido Popular²⁸, la cual tuvo éxito.

El 28 de abril de 2019, se convocaron elecciones generales, donde ningún partido alcanzó la suficiente mayoría para formar gobierno.

El 10 de noviembre de 2019, se volvió a las urnas, obteniendo como resultado la victoria del partido socialista, liderado por Pedro Sánchez, que tras una política de pactos con otros partidos²⁹ formó gobierno.

5.1 POLÍTICAS COYUNTURALES

En primer lugar, haremos referencia a las principales políticas coyunturales emprendidas por el gobierno del PSOE, en este último capítulo.

5.1.1 POLÍTICA FISCAL

Al principio de la legislatura del gobierno, **la política fiscal** adquirió un tono expansivo, con la finalidad de contrarrestar los recortes llevados a cabo por el anterior ejecutivo.

²⁸ Tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el caso Gürtel.

²⁹ Junto con Unidas Podemos y el apoyo exterior de otros partidos, de corte nacionalista y comunista.

En el ejercicio de 2018, se prorrogaron los Presupuestos Generales del Estado, limitando las medidas anunciadas, hasta noviembre de 2019, con el nuevo gobierno de coalición.

Durante este ejercicio, Sánchez envió a la Comisión Europea el *Programa de Estabilidad 2019-2022*, basado principalmente en un incremento de impuestos de 5654 millones de euros para 2020, como puede observarse en la tabla 5.1.

El gobierno apostó por medidas fiscales, coordinadas en el ámbito de la UE, en sectores relacionados con las transacciones financieras, la economía digital y la fiscalidad verde.

Tabla 5.1: Impacto en millones de euros de las nuevas medidas de ingresos 2019-2022.

Medida	Impacto (millones de euros)
Impuesto sobre sociedades: limitación de las exenciones y tributación mínima.	1.776
Impuesto sobre sociedades: rebaja del tipo para PYMES.	-260
Incremento del IRPF.	328
Fiscalidad verde.	670
Rebaja del IVA los servicios veterinarios.	-35
Medidas de fiscalidad de género y desigualdad.	-18
Rebaja del IVA del libro electrónico	-24
Incremento del impuesto de patrimonio.	339
Creación del impuesto sobre transacciones financieras .	850
Creación del impuesto sobre determinados servicios digitales.	1200
Lucha contra el fraude. Limitación de los pagos en efectivo.	218
Lucha contra el fraude. Reforzar la lista de morosos.	110
Lucha contra el fraude. Adopción de las mejores prácticas internacionales.	500
Total impacto	5654

Fuente: Ministerio de Hacienda (2019).

Cabe destacar que, entre dichos impuestos, están muchos de los que pretendía aprobar en 2018 pero no sacó adelante.

Gravámenes conocidos como tasas Tobin y Google³⁰ fueron implementadas en el sistema fiscal de Sánchez pero, aunque fueron aprobadas en 2019, su tramitación quedó paralizada hasta el ejercicio 2021. La crisis de la COVID-19 fue el detonante de los dos retrasos realizados por el Ministerio de Hacienda en ambas ejecuciones de las tasas.

³⁰ Tasa Tobin o Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF); Tasa Google o Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (IDSD)

La primera liquidación sobre el impuesto de las transacciones financieras se saldó, en los primeros cinco meses de 2021, con una recaudación de apenas un 15% del total previsto por el gobierno. Autores como MacDonnel(2021), critican estos impuestos, definiéndolos como discriminatorios al basarse en la facturación y no en los beneficios.

Pues bien, el gobierno estimó más de 6.000 millones de euros en la primera tanda de subida de impuestos, tras la entrada en vigor de los PGE para 2021, recogidos en la tabla 5.2.

Otro objetivo del gobierno fue impulsar la “transición ecológica” subiendo algunas figuras impositivas como: el impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración o el impuesto a gases fluorados de efecto invernadero entre otros.

Las últimas medidas de política fiscal llevadas a cabo por el gobierno, han tomado un cariz más expansivo. Entre ellas, la bajada del IVA de la luz del 21% al 10% hasta final de año, así como la suspensión del impuesto a la generación eléctrica del 7%, durante el primer trimestre.

En definitiva, son medidas que deben ir en paralelo a reformas estructurales, previstas para finales de 2021 Montero (2021).

Tabla 5.2: Principales medidas de la reforma tributaria de 2021.

1. IVA: Aumento del 10% al 21% en el tipo aplicado a las bebidas azucaradas y edulcoradas.
2. IEDMT ³¹ : nuevos tramos según CO2 emitido por kilómetro recorrido.
3. Impuesto sobre primas de seguros: Aumento del 6% al 8% en el tipo de referencia del gravamen.
4. Impuesto sobre determinados servicios digitales: Aumento del 6% al 8% en el tipo de referencia del gravamen.
5. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables: tipo de 0,45 euros por kilo de plástico no reutilizables.
6. Impuesto sobre transacciones financieras o Tasa Tobin: Recargo del 0,2% en la compraventa de acciones de determinadas empresas cotizadas.
7. IRPF: - Límite de la deducción por aportación a planes de pensiones (de 8000 a 2000 euros). - Aumento de los tramos superiores de las rentas de trabajo y del ahorro, del 45% al 47% y del 23% al 26% respectivamente.
8. IS: Límite de la reducción en la exención fiscal por plusvalías y dividendos de filiales internacionales (de 100% al 95%).
9. Impuesto sobre el patrimonio: El tipo aplicable a partir de los 10 millones de euros sube del 2,5% al 3,5%, sujeto a la decisión de cada CCAA.

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2021).

5.1.2 POLÍTICA MONETARIA

El BCE, en el ejercicio de 2017, anunció su **política monetaria** restrictiva de reducir el programa de compra de activos QE, lo que condujo a que, en 2018, se apostara por la normalización³² de su política monetaria.

Asimismo, en 2019, se profundizó en medidas de política monetaria de índole contractiva, recogidas en la tabla 5.3.

El BCE empezó el año 2020 con una política monetaria moderadamente expansiva de la mano de Mario Draghi, despidiéndose de la presidencia del BCE ese mismo año.

En el año actual y con la nueva presidenta, Christine Lagarde, el BCE amplió hasta tres veces el alcance de sus medidas de apoyo a la liquidez y el crédito bancario, además de la estabilización de los mercados de deuda pública.

³¹ Impuesto de matriculación (IEDMT)

³² Normalización monetaria son medidas que se aprobaron ante una situación excepcional que ya había quedado superada.

Tabla 5. 3: Principales medidas del Consejo del Gobierno del BCE en 2019.

El tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito se reducirá en 10 puntos básicos hasta situarse en el -0,5%.
Los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantendrán sin variación en sus niveles actuales del 0,0% y el 0,25% respectivamente.
Se reanudó las compras netas en el marco del programa de compra de activos del Consejo de Gobierno.
Se siguió reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del programa de compras de activos.
Se modificaron las modalidades de la nueva serie de operaciones trimestrales de financiación a más largo plazo con objetivo específico(TLITROIII) ³³
Se introdujo un sistema de dos tramos para la remuneración de las reservas, de acuerdo con el cual no se aplicará el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito a una parte del exceso de liquidez.

Fuente: Elaboración propia mediante datos del BCE (2019).

En definitiva, el BCE continuará las compras de deuda en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP)³⁴ con una dotación total de 1,85 billones de euros.

5.2 POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Por otro lado, recogeremos las diferentes políticas a medio y largo plazo, emprendidas por el gobierno del PSOE, para subsanar las diferentes debilidades estructurales de la economía española.

5.2.1 POLÍTICA LABORAL

En el último mes de 2018, el gobierno del PSOE aprobó una serie de reformas que no fueron acordadas en el marco de diálogo social.

Se trató de la subida del salario mínimo interprofesional hasta 900 euros al mes y la aprobación de un *Real Decreto-Ley 28/2018*³⁵ que introdujo reformas de largo alcance en el sistema de la Seguridad Social.

³³ TLITROIII: Medida de política monetaria no convencional para paliar los efectos del coronavirus en la economía. Los bancos pueden obtener financiación del BCE a un tipo de interés ventajoso que puede ser tan bajo como del 1%.

³⁴ PEPP: "Pandemic Emergency Purchase Programme"

³⁵ Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

Entre ellas, la revalorización en función del IPC de las pensiones para 2019, la modificación de la tarifa para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Además de cambios en la estructura de cotización de los autónomos y en la financiación del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

La segunda reforma emprendida por el gobierno del PSOE fue la acontecida en el año 2019, basada en el *Real Decreto-Ley 8/2019*³⁶, experimentando novedades en dicho ámbito expuestas en la tabla 5.4.

Tabla 5.4: Principales medidas de la reforma laboral de 2019.

Se establece el registro obligatorio de la jornada laboral.
Se recupera el subsidio por desempleo de mayores de 52 años.
Se aprueban nuevas modificaciones en la contratación.
Se actualizan cuantías en las prestaciones familiares y en las pensiones de incapacidad permanente total.
Se establecen nuevas medidas de protección contra la pobreza infantil.
Reducción de las cotizaciones a los trabajadores agrarios.
Ampliación de los beneficios del Fondo de Garantía Juvenil.
Recuperación del Fondo estatal para ayudar a los inmigrantes.
Creación de un grupo de expertos para la creación de un nuevo Estatuto de Trabajadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2019).

En Octubre de 2020, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), resumido en la tabla 5.5. Estas medidas se adoptaron para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social de la pandemia, teniendo en cuenta el Programa Nacional de Reformas 2020.

En el año actual, el gobierno del PSOE fue más preciso enviando a Bruselas para su evaluación, un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente, algunas medidas que recoge el plan, para 2021, son:

- La regulación del trabajo a distancia, a través del *Real Decreto –Ley 28/2020*.³⁷
- La lucha contra la brecha de género, mediante el *Real Decreto-Ley 901/2020* y *902/2020*,

³⁶ Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

³⁷ La expansión del trabajo a distancia, así como la pandemia han puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar una normativa que regule los derechos y obligaciones de las partes.

- Regulación del trabajo de los “riders”³⁸, aprobando la conocida *Ley de riders* estableciendo una presunción de laboralidad para dicho colectivo.
- Simplificación de contratos, impulsando la contratación indefinida reduciendo los contratos a tres: estable, temporal y de formación de prácticas.
- Modernización de políticas activas de empleo, negociación colectiva contratación y subcontratación.
- Sobre la base de la experiencia con los ERTE, el plan prevé el establecimiento de un mecanismo de flexibilidad interna, estabilidad en el empleo y apoyo a la transición de carácter permanente.
- Digitalización del SEPE para su modernización y eficiencia.

Tabla 5. 5: Principales líneas de actuación del Plan Anual de Política de Empleo, 2020.

Medidas	Objetivos	Ejes
Prestación para trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES)	Favorecer el mantenimiento del empleo y recuperar el nivel de ocupación.	Orientación
Refuerzo a la protección frente al desempleo.	Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años. ³⁹	Formación.
Creación de subsidios extraordinarios.	Mediante el (Plan Reincorpora-T ⁴⁰) potenciar el empleo mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas que hayan perdido su puesto de trabajo como consecuencia del COVID19.	Oportunidades de empleo.
Medidas para jóvenes y personas paradas de larga duración.	Mejorar la cualificación y el reciclaje profesional a través de acciones de adaptación y formación profesional.	Igualdad de oportunidades en el acceso del empleo.
	Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística	Emprendimiento
	Adaptar los servicios públicos de empleo al nuevo contexto mediante optimización y refuerzo de su organización, procesos y tecnología.	Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Fuente: Elaboración propia mediante a través del SEPE (2020).

³⁸ Trabajadores que se dan de alta en plataformas digitales y trabajan repartiendo objetos o comida para los usuarios de esas aplicaciones.

³⁹ Mediante instrumentos como el Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y la garantía juvenil.

⁴⁰ Plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración 2019-2021.

5.2.2 POLÍTICA EDUCATIVA

El 19 de Enero de 2020, entró en vigor la **Ley Celaá**, la octava ley educativa de la democracia, tumbando la LOMCE, vigente en España desde el ejercicio 2013.

Esta polémica ley ha generado mucha controversia entre diversos expertos que dudan de su efectividad. Algunos economistas y docentes protestan sobre esta ley, viéndose afectados ya que no se especifica en la misma, la asignatura de Economía, ni en bachillerato ni en la etapa de la enseñanza obligatoria⁴¹ Verdú (2021).

Tabla 5.6: Principales cambios y puntos clave de la Ley Celaá (LOMLOE).

Eliminación del castellano como lengua vehicular.
Eliminación de la demanda social que permite abrir nuevos centros concertados o aumentar las plazas en los que ya existen.
Los centros sostenidos total o parcialmente por fondos públicos no podrán separar al alumnado por sexo.
Las escuelas concertadas no podrán pedir cuotas a las familias por ofrecer las enseñanzas que son de carácter gratuito ni podrán imponer aportaciones a asociaciones o fundaciones.
La repetición de curso dependerá de un análisis cualitativo de todo el equipo docente.
El derecho a no cursar una materia religiosa no va a obligar a escoger otra asignatura.
En el plazo de diez años, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.
Los inspectores educativos ya no van a tener que superar una oposición para acceder a su puesto.

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2020).

La Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León manifestó su oposición definiendo la ley como una de las menos consensuadas de la historia. Además, en lo que concierne a los centros concertados, advirtió sobre la supervisión de la misma debido a que puede determinar un posible sesgo ideológico. Lucas (2021).

5.2.3 OTRAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

Desde la asunción del poder por parte del gobierno socialista, la reforma del sistema de pensiones, enfila el camino al Parlamento mediante el “Anteproyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de

otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones”.

Con expectativas de su entrada en vigor, en enero del año 2022, la reforma comprometida con Bruselas, engloba las medidas sintetizadas en la tabla 5.7.

Tabla 5.7: Principales medidas de la reforma de pensiones prevista para 2022.

Incremento de las pensiones de acuerdo con la inflación media anual registrada en el ejercicio anterior, evaluando dicha revalorización cada 5 años.
Penalización a las pensiones más altas mediante los coeficientes reductores por jubilación anticipada.
Cheque (entre 4.786 y 12.060 euros) por retrasar su retiro más allá de la edad legal de jubilación.
Deroga la reforma del PP del año 2013, suprimiendo el FS y enmienda un nuevo Factor de Equidad Intergeneracional (FEI) ⁴² .
Se prohíbe que los convenios colectivos puedan obligar a los trabajadores a jubilarse antes de los 68 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2021).

6. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones que se deducen del presente Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

1. **La crisis financiera de las hipotecas *subprime*** en EEUU, en el año 2007, se contagió al resto del mundo debido al alto grado de globalización. Asimismo, en España sufrió una acentuada recesión económica, debido al modelo productivo español, basado en el sector de la construcción.
2. **La evolución del PIB de la economía española** muestra que la crisis económica que comenzó en el año 2008, afectó de forma especial y más intensa a nuestro país, evidenciándose esta realidad en una recuperación más lenta que la observada en los países del entorno. A pesar del crecimiento vivido a lo largo de los últimos 20 años, el nivel de PIB per cápita de la economía española aún está lejos del presentado por la media de la Unión Europea.

⁴² FEI: se refiere a la esperanza de vida de cada nuevo jubilado en el momento de su retiro del mundo laboral. Se calcula de acuerdo con estadísticas y medidas demográficas, cuantos años va a vivir el nuevo jubilado y por lo tanto, cuantos meses disfrutará de su pensión.

Por otro lado, se observa que la tasa de desempleo en nuestro país es especialmente elevada en comparación con la presentada por las otras economías estudiadas. Por su parte, la tasa de actividad comenzó a reducirse desde 2015, poniendo de manifiesto el envejecimiento de la población y la sostenibilidad futura del sistema de pensiones públicas.

Respecto al déficit y la deuda pública, cabe destacar que la economía española presenta continuos saldos negativos a excepción de algunos años concretos. La consecuencia es que el nivel de deuda respecto al PIB ha crecido de forma muy considerable en los últimos años.

En último lugar, destacamos que la tasa de cobertura de nuestra economía es inferior al 100%, por lo cual, las exportaciones son inferiores a las importaciones a lo largo de toda la serie.

3. En lo que concierne a las **políticas coyunturales** y, más concretamente, a la política fiscal, ha tenido un carácter intensamente restrictivo; con recortes en el gasto público y continuas subidas impositivas, desde el año 2010 hasta 2014.

A partir de ese momento, se produjo un cambio de tendencia en la política, tomando un cariz más expansivo, con importantes rebajas fiscales, en 2015 y 2016.

Al principio de la legislatura de nuestro gobierno actual, se apostó por una política fiscal restrictiva mediante la actualización del *Programa de Estabilidad 2019-2022*, con el principal objetivo de recaudar más.

En la política monetaria, se han atravesado tres etapas. Durante la primera (desde el año 2008 hasta el año 2012), la política monetaria que llevó a cabo el BCE fue contractiva.

A continuación y, tras la complicada situación de 2012 con su rescate a la banca, la política monetaria expansiva, la protagonizaron medidas no convencionales (LTRO), cuyo fin último era evitar el colapso del mercado interbancario.

Dicho carácter expansivo se mantuvo hasta 2015, año en el que se puso en marcha la compra de deuda pública a modo de inversión (QE).

En el año 2017, se redujo el programa de compras anterior, siguiendo una política monetaria restrictiva hasta el año 2019.

En la última etapa y, ante la situación de pandemia actual, el BCE compró deuda en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEEP).

4. **Las reformas estructurales** han actuado sobre el lado de la oferta en la economía, durante la crisis, eliminando obstáculos a la eficiencia (y la equidad) de la producción de bienes y servicios.

El sistema financiero, ha sido el foco principal de asistencia por parte de la UE, para subsanar el sector. Además de los cambios normativos que condujeron a la desaparición de las Cajas de Ahorro y su transformación en bancos.

En la parcela laboral, se llevaron a cabo importantes reformas con el fin último de reducir la tasa de paro, además de mejorar la calidad del empleo, mediante un equilibrio entre flexibilidad y protección.

Otro terreno de las políticas estructurales en las que se ha comenzado a actuar y que, a día de hoy, es un problema insostenible es en las pensiones. Los crecientes desequilibrios en la Seguridad Social, ligados a una esperanza de vida creciente, repercuten en cambios urgentes en el sistema. Por ello, los distintos gobiernos, emprendieron medidas como la congelación de las pensiones, en el año 2011 con Zapatero, la revalorización de las mismas del 0,25 al 0,5 anual, además de la creación del Factor de Sostenibilidad con Rajoy o la vuelta a la actualización de las pensiones, en función del IPC, con Sánchez.

A pesar de estas medidas, el sistema es insostenible a largo plazo debido a la longevidad de la población, la incorporación tardía de los jóvenes al mercado laboral y la baja tasa de natalidad, entre otros.

5. **La irrupción de la pandemia del COVID-19**, a principios del ejercicio 2020, ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento y llevando a una caída intensa de la actividad productiva, en aquellos sectores más afectados por la reducción de demanda y las restricciones a la movilidad.

La falta de previsión del gobierno, ha acentuado los efectos de la crisis. No obstante, se han llevado a cabo medidas como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2021, aplazamiento

bonificado en el pago de impuestos a autónomos, ayudas para PYMES en términos de costes fijos, laborales y financieros o fraccionamientos en renta por ERTE, entre otras.

En resumen, es imprescindible coordinar políticas coyunturales con reformas estructurales para lograr y favorecer el crecimiento económico y la competitividad, junto con la estabilidad de precios, distribución equitativa de la renta, el equilibrio frente al exterior y el pleno empleo. En estas circunstancias, un adecuado clima político resulta fundamental para la consecución de dichos objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Boada, C, Crespo, M, Feito, J, Fernández, F, Folgado, J, Lagares, M, López, A.L, Montoro, C, Rodríguez, E y Sagardoy, J.A. (2011): "Hacia una nueva política económica española. Diagnóstico, desafíos, estrategias". Madrid: Alianza.

CaixaBank Research. (2017): Informe mensual abril 2017. Barcelona: CaixaBank.

De Espínola, J.R. y Ramos, A.J. (2019): "Economía española: De la gran crisis a la desigual recuperación". Madrid: Universitas, S.A.

Del Valle, S. (2017): "La política económica española en el siglo XXI". Universidad de Valladolid.

Gámir, L. (2013): Política económica de España. Madrid: Alianza editorial.

Garicano, L. (2014): El dilema de España. Barcelona: Ediciones península.

Medrano, J. (2019): "Una comparación internacional de las consecuencias de la crisis financiera". Universidad de Valladolid.

Oliver, J. (2017): "La crisis económica en España". Barcelona: RBA.

Solchaga, C, Solbes, P, De Guindos, L Y Noceda, M.A. (2017): " La economía de la democracia(1976-2016)". Barcelona: Espasa.

Suárez, B. (2017): El acuerdo de reforma de las pensiones de 2011 y las reformas unilaterales de 2012-2015: Inconsistencias jurídicas y ruptura del consenso político.

Valdés, F. (2016): Reformas laborales en la gran recesión. Valencia: Tirant to Blanch.

Vargés, J. (2010): Economía política de la intervención sobre el mercado. Madrid: Pirámide.

Velasco, R. (2019): "Las fisuras del bienestar en España". Madrid: Catarata.

ENLACES WEB

Argudo, J.M. (26 de Agosto de 2019). “La política fiscal y el ciclo económico: el déficit y deuda públicos”: <http://www.econosublime.com/2018/10/deuda-publica-deficit-publico.html>.

Banca privada. (7 de Octubre de 2017). “¿Qué es LTRO?”: <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-el-ltro/>.

BBVA. (10 de Abril de 2018). “Nueva política monetaria en 2018: buenas perspectivas para todos”: <https://www.bbva.com/es/nueva-politica-monetaria-2018-buenas-perspectivas-todos>.

BBVA. (10 de Septiembre de 2018). “¿Qué es quantitative easing?”: <https://www.bbva.com/es/economia-todos-quantitative-easing>.

Beneyto, D. (9 de Junio de 2006). “La reforma laboral de 2006”: http://www.ces.gva.es/pdf/trabajos/articulos/Revista_42/art1.pdf.

BOE. (14 de Junio de 2006). “Real-Decreto-Ley 5/2006, de 9 de Junio, para la mejora del crecimiento y del empleo”: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-10562>.

Carrión, M. (2 de Enero de 2021). “Qué esperar del BCE en 2021”: https://www.eldiario.es/economia/esperar-bce-2021-excepcional_129_6556183.html.

Echániz, J.I. (25 de Abril de 2014). “La reforma sanitaria del gobierno de Rajoy es un modelo a seguir en Europa”: <https://www.pp.es/actualidad-noticia/reforma-sanitaria-gobierno-rajoy-es-un-modelo-seguir-europa>.

Estrada, A. (24 de Agosto de 2021). “Así afecta a la jubilación la reforma de las pensiones que se aprueba este martes”: <https://www.heraldo.es/noticias/economia/2021/08/24/economia-pensiones-consejo-ministros-aprobara-primera-fase-reforma-pensiones-para-aplicarla-2022-1514758.html?autoref=true>.

Farhi.M y Macedo, M.A. (23 de Octubre de 2009). "Crisis financiera internacional: contagio y respuestas regulatorias": https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3655_1.pdf.

Fernández.E. (23 de Noviembre de 2020). "Ley Celaá, en qué consiste esta nueva ley de educación, qué cambios se van a producir y cuáles son sus puntos clave": <https://www.businessinsider.es/consiste-ley-celaa-cambios-trae-educacion-760823>.

Gobierno de España. (10 de Marzo de 2006). "Aprobada la reforma fiscal": <https://www.lamoncloa.gob.es/Paginas/archivo/2006/100306-Reformafiscal.aspx>.

Gobierno de España. (5 de Febrero de 2016). "Las cifras de la educación en España. Curso 2013-2014 (edición 2016)": <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2013-2014.html>.

Gonzalez, J.M. (21 de Octubre de 2011). "La política monetaria del BCE durante la crisis": https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2011/html/sp111021_1.es.html.

González, Y. (12 de Febrero de 2012). "¿Qué opinan los expertos de la reforma laboral?": <https://www.expansion.com/2012/02/12/economia/1329080499.html>.

Junquera.N. (24 de Agosto de 2011). "Las 10 grandes rectificaciones de Zapatero": https://elpais.com/politica/2011/08/24/actualidad/1314219217_785341.html.

Ledo, S. (5 de Septiembre de 2019). "La patronal tecnológica critica que la Tasa Google creará barreras de entrada al mercado a pymes y start-ups": <https://www.elperiodico.com/es/economia/20190905/patronal-tecnologica-critica-tasa-google-7621356>.

Llamas, M. (5 de Junio de 2018). "El balance económico del Gobierno de Rajoy: tres luces y dos grandes sombras": <https://eldebatedehoy.es/economia/rajoy-balance-economico/>.

López, P. (31 de Diciembre de 2013). “Las claves de la última reforma de las pensiones, que ya no se revalorizarán con el IPC”: <https://www.rtve.es/noticias/20131231/claves-ultima-reforma-pensiones-ya-no-se-revalorizaran-ipc/747354.shtml>.

Ministerio de Industria Comercio y Turismo. (16 de Junio de 2021).”Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia”: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Paginas/plan-recuperacion-transformacion-resiliencia.aspx>.

Novales, A. (Marzo de 2010). “Política monetaria antes y después de la crisis financiera”: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-15-Crisis.pdf>.

Populares. (22 de Mayo de 2013). “ La reforma educativa del gobierno de Mariano Rajoy”: <https://www.pp.es/actualidad-noticia/reforma-educativa-del-gobierno-mariano-rajoy>.

Sebastian.M. (19 de Junio de 2018). “El balance fiscal de Rajoy y de Zapatero”: <https://www.lainformacion.com/opinion/miguel-sebastian/el-balance-fiscal-de-rajoy-y-de-zapatero/6350625/>.

Soriano.D. (29 de Julio de 2017). “Las cifras del desastre” 2003-2011”: <https://www.libremercado.com/2011-07-29/la-economia-espanola-antes-y-despues-de-zapatero-1276431131>.

Zubiri, I. (2012). “Reforma y sosteibilidad del sistema de pensiones: una valoración crítica”: <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>.